



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-001/2024 Y ACUMULADO

EXPEDIENTILLO: 028/2024

PARTE ACTORA: JUAN LARA LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: EXPRESIDENTE DE
COMUNIDAD Y MESA DE DEBATES DE LA ELECCIÓN
A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SANTA
APOLONIA TEACALCO, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintiuno de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las dieciséis horas con cero minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



ACTUARIA ELECTORAL DE TLAXCALA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES